

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 22 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: ORLANDO PABON CONTRERAS
Demandado: FRANCY MILENA GUTIERREZ ORDOÑEZ

Rad- 2013- 00319

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, treinta de marzo de dos mil veintidós

Los señores FRANCY MILENA GUTIERREZ ORDOÑEZ y ORLANDO PABON CONTRERAS, demandante y demandado, dentro del proceso objeto de estudio, allegan escrito, solicitando la terminación del proceso, el archivo de la actuación y, el levantamiento de la medida previa existente sobre el inmueble con matrícula No. 260-98105.

Ante lo manifestado por las partes aquí interesadas, el Despacho, accederá a lo pedido y dispondrá, la terminación del mismo, así como el levantamiento de la medida previa que pesa sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 260-98105, ordenando, para el efecto, oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, para su cancelación. Seguidamente, se procederá al archivo de la actuación, previa anotación en los libros del juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios,

R E S U E L V E:

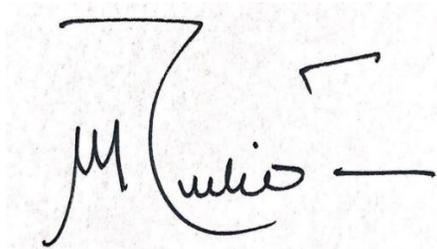
PRIMERO: DAR por terminado el proceso de la referencia, conforme lo dicho en la motivación precedente.

SEGUNDO: CANCELAR la medida previa que pesa sobre el inmueble con M.I. No. 260- 98105, oficiando para tal fin a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta. Líbrese la comunicación correspondiente.

TERCERO: ARCHIVAR el proceso, previas las anotaciones, en los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized, starting with a large 'M' followed by 'Rubio' and 'Velandia' in a cursive script. There are some additional marks to the right of the name, possibly a checkmark or a flourish.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

MIGUEL RUBIO VELANDIA